

4º congreso ccoo servicios

reglamento y orden del día

aprobado por ejecutiva federal 21/04/25
ratificado por consejo federal 28/04/25

**20
25**
26/27/28
mayo **barcelona**

Vamos!



**transformando
el futuro**

CCOO
servicios

Barcelona – 26, 27 y 28 de mayo de 2025

INTRODUCCIÓN

El 4º Congreso de la Federación de Servicios de CCOO se celebrará conforme a las normas del XIII Congreso Confederal, aprobadas en el Consejo Confederal del 28 de mayo de 2024 y a las normas del 4º Congreso Federal, aprobadas en el Consejo Federal del 16 de julio de 2024. En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en las Normas del XIII Congreso Confederal.

El Congreso tendrá lugar durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 2025 en Barcelona, en el Auditorio L'Illa (Av. Diagonal, 547, Les Corts, 08029 Barcelona). El desarrollo del mismo se realizará de manera presencial, en base a los siguientes apartados.

1. ATRIBUCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGACIONES

Conforme a las normas aprobadas, el 4º Congreso de la Federación de Servicios de CCOO estará formado por **311 delegadas y delegados**, 301 elegidos y elegidas en los Congresos Territoriales de nivel III celebrados en nuestro ámbito y 10 miembros natos, correspondientes a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva federal a dicha fecha.

A estos efectos, el Congreso se compondrá por las 17 delegaciones elegidas en los Congresos Territoriales de CCOO Servicios (ANEXO I). Las personas natas pertenecientes a la Comisión Ejecutiva federal se asignarán a las delegaciones que correspondan en función de su afiliación, en las cuales articularán su derecho al voto y a la participación en el debate como una persona integrante más de su delegación.

Cada delegación elegirá una Presidencia de la misma que actuará como portavoz de ésta cuando emita su opinión, de haber una única intervención por delegación.

2. CONVOCATORIA DEL 4º CONGRESO Y ACREDITACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición quinta de las Normas congresuales, las personas delegadas elegidas para asistir al 4º Congreso serán debidamente convocadas por la Secretaría de Organización. La convocatoria se cursará por correo electrónico con acuse de recibo, al menos cinco días naturales antes de la fecha señalada para la celebración del 4º Congreso federal.

Las y los delegados deberán de acreditarse presencialmente el 26 de mayo de 2025, en el horario establecido, ante la Comisión Técnica del Congreso.

Las y los delegados convocados tendrán hasta las 24 horas antes de la fecha de celebración del Congreso para renunciar a asistir al mismo. Sólo se convocará a sus correspondientes suplentes si consta la renuncia expresa de manera previa en dicho plazo establecido, remitida al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es

Para el supuesto de que se tengan que realizar sustituciones de delegados y delegadas se operará de forma que la persona sustituta sea del mismo sexo que la sustituida, siempre y cuando el número de suplentes lo permita.

3. ORDEN DEL DÍA

El 4º Congreso de la Federación de Servicios de CC.OO. tendrá el siguiente orden del día:

- 1) Presentación, debate y aprobación del Informe General y balance de gestión.
- 2) Votación número de miembros de la Comisión Ejecutiva federal
- 3) Votación del número de miembros, criterios de composición y designaciones en su caso del Comité federal
- 4) Votación del número de miembros y criterios de Composición del Consejo
- 5) Presentación, debate y enmiendas de los documentos congresuales de CCOO Servicios (Ponencia y Estatutos)
- 6) Aprobación del Reglamento de Secciones Sindicales y Estructuras funcionales.
- 7) Presentación, debate y enmiendas de los documentos congresuales de la Confederación Sindical de CCOO (Ponencia y Estatutos).
- 8) Elección de los órganos de dirección y garantías de la Federación de Servicios de CCOO:
 - Secretaría General
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Garantías
- 9) Elección de delegación al XIII Congreso de CS de CCOO (73)

4. REGLAMENTO

A) MESA O PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

Estará compuesta por 11 personas, con el siguiente criterio:

- Una persona por cada una de las 7 organizaciones de mayor afiliación (Catalunya, Madrid, Andalucía, País Valencià, Islas Canarias, Castilla - La Mancha y Castilla y León), que serán elegidas previamente en las respectivas delegaciones.
- Cuatro personas elegidas por la Comisión Ejecutiva saliente.

Las personas elegidas deberán ser delegadas al Congreso, y esta Mesa respetará la proporcionalidad de cada uno de los sexos en su composición.

La Secretaría de Organización informará al pleno del Congreso del nombre de las personas elegidas en cada ámbito para formar parte de la Mesa del Congreso, las llamará para que se reúnan y para que elijan de entre sus componentes a las personas que ejercerán la Presidencia, Presidencia adjunta y Secretaría de actas.

Constituida la Mesa del Congreso, y elegidas la Presidencia, Presidencia adjunta y la Secretaría de actas, asumirá la dirección de la Federación durante la celebración del Congreso, finalizando su mandato con la proclamación de la nueva dirección elegida en el Congreso.

La Mesa o Presidencia tendrá las funciones definidas en las Normas Congresuales para el presente proceso y, en particular:

- Será la encargada de dirigir y moderar los debates, en su caso, leer las propuestas de resolución, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someterlas a votación.
- Recibir y acusar recibo de las candidaturas y de todo tipo de documentos que le sean presentados, comunicar las subsanaciones que se deban realizar, siendo la Presidencia del Congreso su portavoz.

Para el desarrollo de sus funciones, la Mesa del Congreso contará con la asistencia de la Comisión Técnica elegida por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO.

B) COMISIÓN TÉCNICA

Estará compuesta por 11 personas elegidas por la Comisión Ejecutiva y no podrán formar parte de las delegaciones asistentes al Congreso.

Contará con la asistencia de la Secretaría de Organización, de la que dependerá hasta la constitución de la Mesa del Congreso.

Será la responsable del desarrollo y organización interna del congreso, estando a disposición y bajo la dirección de la Presidencia del Congreso. Sus funciones serán las recogidas en las Normas Congresuales que regulan este proceso y su composición y organización la aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO.

En coherencia con el principio de tolerancia cero frente al acoso sexual, la Comisión técnica gestionará el “Punto Violeta” (espacio de información, atención y ayuda) que se articulará en el marco y desarrollo de los 3 días de duración del 4º Congreso federal.

C) COMISIÓN DE CANDIDATURAS

Estará compuesta por 19 personas, con el siguiente criterio:

- Una persona por cada una de las organizaciones federadas, que serán elegidas previamente en las respectivas delegaciones.
- Dos personas de la Comisión Ejecutiva saliente.

La Comisión de Candidaturas elegirá de entre sus componentes la persona portavoz de la Comisión.

La Comisión de Candidaturas tendrá las funciones definidas en las Normas congresuales para el presente proceso, propondrá al pleno del Congreso:

- El número de personas que integrarán la Comisión Ejecutiva federal,
- El número de personas que integrarán el Comité federal, así como sus criterios de composición, y designaciones en su caso.
- El número de personas que integrarán el Consejo federal, así como sus criterios de composición.

Levantará acta del resultado de sus trabajos, que entregará a la Presidencia del Congreso cuando le sea requerida, junto con la correspondiente documentación.

D) COMISIÓN DE RESOLUCIONES.

Estará compuesta por 19 personas, con el siguiente criterio:

- Una persona por cada una de las organizaciones federadas, que serán elegidas previamente en las respectivas delegaciones.
- Dos personas de la Comisión Ejecutiva saliente.

La Presidencia del Congreso llamará a los miembros designados por la Mesa para dar cuenta de las propuestas de resoluciones que pudieran presentarse.

La Comisión de Resoluciones elegirá de entre sus componentes a la persona portavoz de la Comisión.

No se podrán presentar resoluciones en el congreso que no versen sobre temas de actualidad para fijar posición sobre éstos o que puedan ser contradictorias con las propuestas de Estatutos o de ponencia, al ser objeto de debate propio en las asambleas, conferencias y congreso previos

Cualquier delegado o delegada acreditado/a en el Congreso podrá presentar una propuesta de resolución si viene avalada por el 20% de los delegados y delegadas acreditados/as en el Congreso

La/s propuesta/s de resolución, si las hubiera, se presentarán por escrito y deberá contar con el nombre de la delegada o delegado que la presenta

La Presidencia de la Mesa propondrá a los delegados/as del Congreso la votación de la/s propuesta/s que hubieran obtenido previamente la mayoría simple de los miembros de la Comisión. Las propuestas pueden ser votadas globalmente o por separado.

Levantará acta del resultado de sus trabajos, que entregará a la Presidencia del Congreso cuando le sea requerida, junto con la correspondiente documentación.

E) CÁLCULO DE PERSONAS DELEGADAS A EFECTOS DE PORCENTAJES Y AVALES

Para determinar la mayoría o minoría en cada votación se tendrá en cuenta el número de votos emitidos en cada caso.

Para obtener el número de avales que ha de tener cualquier propuesta, se tendrá en cuenta el número de personas delegadas acreditadas ante el Congreso. Para ello la Comisión Técnica proporcionará a la Mesa del Congreso una primera certificación de acreditaciones al momento de iniciarse el mismo. Dicho número tendrá vigencia y será de aplicación hasta el momento del cierre del plazo de acreditaciones, en el cual se levantará acta y se proporcionará a la mesa del Congreso el número de personas delegadas definitivamente, que será de aplicación a partir de ese momento.

F) PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse ante la Mesa del Congreso en el modelo establecido en las normas confederales, y deberán adjuntar en el momento de la presentación al menos el 10% de avales de las personas delegadas acreditadas ante el Congreso. Cada persona delegada no podrá más de una candidatura. En caso de que alguna persona avale más de una candidatura, se anularán los avales repetidos en todas las candidaturas.

Las candidaturas presentadas deberán contener tantas personas candidatas como puestos a cubrir y garantizar al menos un 50% de mujeres en su composición, garantizando la alternancia entre hombres y mujeres, desde la primera posición hasta donde el número de candidatos y candidatas lo permita, en concordancia con la garantía de mínimo anterior. Para la delegación al Congreso confederal se deberá elegir, como mínimo, un 20% de personas candidatas suplentes. El mínimo del 50% de mujeres deberá ser respetado en las listas en los dos niveles: titulares y suplentes.

En el supuesto de que las personas candidatas se encontraran acreditadas en el congreso no es necesario aportar la fotocopia del documento de identificación.

Las candidaturas a los órganos de dirección y al XIII Congreso CS de CCOO se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas, completas y proporcionales, atribuyéndose a cada lista el número de puestos que corresponda por sistema de representación proporcional, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos confederales.

Previamente a las votaciones se concederá tiempo de defensa de las candidaturas presentadas, agrupándose en un mismo turno de defensa las candidaturas de la misma sensibilidad o posición.

La/s candidatura/s a la Comisión de Garantías se confeccionará/n respetando las características que deben de cumplir los candidatos y las candidatas, el número de integrantes de la/s candidatura/s, así como el respeto de aspectos regulados, conforme al Artículo 24 de los Estatutos del 3º Congreso de la Federación de Servicios. En la elección para la Comisión de Garantías la atribución de los puestos será por el sistema mayoritario, según define el art. 11-4.e de los Estatutos confederales.

Finalizadas las posibles intervenciones, la presidencia someterá a votación las diferentes candidaturas ante la mesa del Congreso, utilizando para ello la votación telemática a través de la App, en el siguiente enlace: <https://appcongresos.ccoo.es/>, asegurando el sufragio libre y secreto, facilitando al menos 15 minutos para realizar las diferentes votaciones, y constatando el escrutinio de cada votación por las personas de la Comisión Técnica.

En caso de que, por problemas informáticos o de conexión, no pudiese utilizarse de forma adecuada la votación telemática a través de la app, se utilizarán papeletas y urnas, asegurando el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según los Estatutos Confederales y las normas congresuales, y realizándose posteriormente el escrutinio por las personas de la Comisión Técnica.

En lo no previsto en los apartados precedentes, se estará a lo dispuesto en las normas del XIII Congreso Confederal y demás normas y disposiciones estatutarias aplicables en este proceso congresual.

Nota: Las personas de la Mesa y de las respectivas Comisiones deberán ser elegidas previamente por la respectiva delegación de manera previa al inicio de la sesión plenaria del primer día de Congreso.

G) DESARROLLO Y HORARIOS DEL 4º CONGRESO DE CCOO-SERVICIOS.**Lunes 26 de mayo**

De 09:00 a 10:00 horas: Reunión de la Comisión Técnica del Congreso.

De 10:00 a 16:00 horas:

Periodo de acreditaciones ante la Comisión Técnica, con entrega de credenciales y documentación del 4º Congreso a las personas delegadas asistentes al mismo.

15:30 horas: Recepción y asiento delegaciones y personas invitadas

16:00 horas: Inicio del Congreso

16:15 horas:

Comienzo de la sesión plenaria. La Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva saliente, presenta este Reglamento y Orden del día.

Cada portavoz de cada delegación deberá facilitar los nombres de las personas que forman parte de la Mesa y de las distintas comisiones a la Secretaría de Organización que informará al pleno de las personas elegidas en cada ámbito y nombrará a las personas que habrán de formar parte de la Mesa Presidencial del Congreso de acuerdo con las normas que lo regulan.

Las personas integrantes de la Mesa Presidencial acceden a la misma y eligen los cargos de la misma: Presidenta o Presidente, Presidenta adjunta o Presidente adjunto, Secretaria o Secretario de actas.

En este momento, los miembros del Consejo, Comisión Ejecutiva y la Secretaría General de la Federación de CCOO-Servicios cesan en sus cargos asumiendo la Mesa del Congreso la dirección de la Federación.

Saludo de la Presidencia de la Mesa.

16:35 horas:

El/la Presidente/a, llama a la persona que actúe como portavoz de la Comisión Técnica para que de lectura al acta de la misma indicando las y los delegados acreditados en el Congreso y su distribución por cada uno de los sexos

16:40 horas: Saludo institucional Ayuntamiento Barcelona

16:50 horas: Intervención Vicepresidenta 2ª- Ministra de Trabajo y Ec. Soc.

17:20 horas: Intervención Secretaría General CCOO Servicios Catalunya

17:35 horas: Intervención Secretaría General CONC

17:50 horas: Saludo Vicesecretario General FeSMC-UGT

18:00 horas: Intervención Presidente CES

18:30 horas: Mesa Acción Sindical Internacional

19:20 horas: Exposición Informe General y Balance de Gestión

20:50 horas: Cierre primera jornada

Martes 27 de mayo**09:00 horas:**

Inicio Sesión Plenaria. El/la Presidente/a convoca a los delegados y las delegadas que conforman la Comisión de Candidaturas para que la misma dé comienzo a sus trabajos.

09:05 horas:

Los y las portavoces de las Delegaciones que deseen intervenir exponen al pleno del Congreso las conclusiones sobre el Informe presentado por la Secretaría General saliente, dentro de los tiempos de intervención fijado por la Presidencia y ordenadas de menor a mayor afiliación.

12:00 horas:

Descanso.

12:15 horas:

La presidencia de la Mesa cede la palabra al o la portavoz de la Comisión de Candidaturas para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las siguientes cuestiones:

- Propuestas de número de miembros que compondrán la Comisión Ejecutiva
- Propuesta de número de integrantes, criterios de composición y, en su caso, designaciones del Comité federal.
- Propuesta de número de integrantes y criterios de composición del Consejo de la Federación de Servicios de CCOO.

Se someterá a votación:

- El número de miembros de la Comisión Ejecutiva.
- El número, criterios de composición y designaciones en su caso del Comité federal.
- El número de integrantes y criterios de composición del Consejo federal.

Una vez realizada esta votación la Mesa comunicará al pleno del Congreso el inicio del plazo de presentación de candidaturas y avales.

El/la Presidente/a informa que se abre el plazo de presentación ante la Mesa de las propuestas de candidaturas para la Secretaría General, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Garantías de la Federación, así como a la Delegación al XIII Congreso de la CS de CCOO. Informa de que dicho plazo quedará cerrado a las 16:00 horas. También rige este horario de apertura para el periodo de presentación de propuesta/s de resolución ante la Mesa del Congreso, que quedará cerrado a las 16:00 horas.

12:40 horas:

Presentación del informe de la Comisión de Garantías.

12:50 horas:

Intervención del Secretario General como respuesta a las delegaciones, ante el pleno, recogiendo las modificaciones o aportaciones al Informe que entienda adecuadas.

13:20 horas:

Votación del Informe General.

13:30 horas:

Presentación Propuestas Ponencia-Plan de Acción y Estatutos del 4º Congreso de la Federación de Servicios de CCOO.

14:15 horas:

Resultado votación Informe General

14:20 horas:

Comida

16:15 horas:

Saludo representante UCFW USA.

16:30 horas:

Exposición Informe económico, a efectos de conocimiento del Congreso federal.

16:45 horas:

Debate y votación en el pleno del Congreso sobre las enmiendas presentadas a la Propuesta de Plan de Acción y Propuesta de Estatutos del 4º Congreso de la **Federación de Servicios de CCOO**, asignando la Presidencia los tiempos de intervención.

Los textos de los temas propuestos y las propuestas de eventuales modificaciones serán votadas globalmente con aquellas de la misma naturaleza, haciéndose por separado de las de naturaleza distinta.

La Presidencia de la Mesa expondrá claramente la opción u opciones sobre las que se habrán de pronunciar los delegados/as, pedirá sucesivamente los votos a favor, en contra y abstenciones.

Una vez finalizado el debate de las enmiendas, se someterá a votación separada la aprobación del Plan de Acción y de los Estatutos con las enmiendas asumidas, transaccionadas o aprobadas incorporadas a los mismos.

Posteriormente se presentará y someterá a votación la aprobación del Reglamento de Secciones Sindicales y Estructuras funcionales.

17:10 horas:

Presentación Ponencia y Propuesta de Estatutos del XIII Congreso de la CS de CCOO.

17:25 horas:

Debate y votación en el pleno del Congreso sobre las enmiendas presentadas a la Ponencia y Propuesta de Estatutos del XIII Congreso de la CS de CCOO, asignando la Presidencia el método y los tiempos de intervención.

Los textos de los temas propuestos y las propuestas de eventuales modificaciones serán votadas globalmente con aquellas de la misma naturaleza, haciéndose por separado de las de naturaleza distinta.

La Presidencia de la Mesa expondrá claramente la opción u opciones sobre las que se habrán de pronunciar los delegados/as, pedirá sucesivamente los votos a favor, en contra y abstenciones.

18:15 horas:

La Presidencia dará la palabra a el/la portavoz de la Comisión Técnica para que dé lectura al acta de la misma, sobre las candidaturas presentadas.

18:20 horas:

La Presidencia dará la palabra a el/la portavoz de la Comisión de Resoluciones para que dé lectura al Pleno del acta de la Comisión.

18:30 horas:

La presidencia de la Mesa concede la palabra a los/las portavoces de las propuestas de resolución que hubieran obtenido previamente la mayoría simple de los miembros de la Comisión.

El o la portavoz de la Comisión tendrá derecho a turno de réplica, acto seguido la presidencia de la Mesa propondrá a los delegados/as del Congreso la votación, las propuestas de resolución pueden ser votadas globalmente o por separado

19:00 horas:

El/la Presidente/a informa del Resultado de las votaciones de las resoluciones presentadas.

19:05 horas:

Defensa de las candidaturas presentadas.

19:45 horas:

Votaciones de las candidaturas presentadas, a través de la appafiliados.

- **Candidatura a la Secretaría General de la Federación de Servicios.**
- **Candidatura a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios.**
- **Candidatura a la Comisión de Garantías de la Federación de Servicios.**
- **Candidatura de la Delegación de la Federación de Servicios al XIII Congreso de la CS CCOO.**

20:00 horas: Cierre periodo de votaciones y Cierre segunda jornada.

Miércoles 28 de mayo

10:00 horas:

Recepción y asiento delegaciones y personas invitadas.

10:20 horas:

Inicio Sesión Plenaria.

10:30 horas:

Saludos a organizaciones e instituciones invitadas.

10:45 horas: Transformando el futuro.

11:30 horas: Intervención del Secretario General Confederal

12:10 horas: Proclamación de resultados de las votaciones a candidaturas

12:15 horas:

La Mesa finaliza su mandato y la nueva Comisión Ejecutiva asume la dirección de la Federación.

12:20 horas: Intervención de la Secretaría General electa.

12:50 horas: Clausura del 4º Congreso de la Federación de Servicios de CCOO.

13:45 horas: Comida.

NOTA: Todas la votaciones a candidaturas se realizarán a través de la app en el siguiente enlace <https://appafiliados.ccoo.es>

La Mesa del Congreso en función del desarrollo de las sesiones plenarias, podrá modificar, los tiempos, horarios, etc.

ANEXO I

DELEGACIONES	MEDIA COTIZANTES	DELEGADAS/OS	INTERVENCIÓN EN MINUTOS
MELILLA	207	1	2
CEUTA	255	1	2
RIOJA	1.912	3	5
NAVARRA	2.574	4	5
EXTREMADURA	2.592	4	5
CANTABRIA	3.104	5	5
MURCIA	3.664	6	6
ASTURIAS	4.248	6	6
ILLES BALEARS	5.064	8	7
ARAGON	5.424	8	7
GALICIA	7.438	11	8
EUSKADI	8.418	13	8
CASTILLA LA MANCHA	9.520	15	9
CASTILLA Y LEON	9.708	15	9
ISLAS CANARIAS	10.634	16	10
PAIS VALENCIA	18.089	28	12
ANDALUCIA	31.254	48	17
MADRID	34.826	53	20
CATALUNYA	36.847	56	20
TOTALES	195.778	301	163
	NATOS/AS	10	
	TOTAL CONGRESO	311	

20
25
26/27/28
mayo barcelona

CCOO
servicios